

La formación profesional. Presente y futuro

José Menéndez

Director Adjunto de *Jesuïtes Educació*

E-mail: josep.menendez@fje.edu

Recibido: 7 marzo 2013
Aceptado: 14 marzo 2013

RESUMEN: Por diversas razones la Formación Profesional sigue constituyendo en España un serio problema. Este artículo, repasadas las diversas leyes de Educación, postula una mejor integración de la formación profesional dentro de nuestro sistema educativo y una mejor relación con el mundo de la industria y de la empresa. Acertar o no en esta cuestión es capital para salir de la crisis.

PALABRAS CLAVE: Formación Profesional, leyes de educación, universidad, empresa, trabajo.

Vocational training. Present and future

ABSTRACT: For many reasons in Spain Vocational Training continues to be major issue. Once we have reviewed the educational legislation, this article shows a better Integration of vocational training within our educational system and better links with the industry and business world. To success in this issue or not is vital to overcome the crisis.

KEYWORDS: Vocational Training, educational legislation, university, business, employment.

1. **Introducción**

La Formación Profesional ha de ser uno de los ejes vertebradores de la evolución del sistema productivo español de las próximas décadas, que facilite en condiciones de competitividad la salida de la crisis que España y sus ciudadanos estamos padeciendo.

Este objetivo de superación pasa por la mejora de la cualificación

profesional de un amplio sector de la población mayor de dieciséis años. Me refiero tanto a la certificación de muchos jóvenes, que hoy deambulan por las aulas de nuestros centros educativos, como a colectivos amplios de personas que están en el mercado de trabajo sin la cualificación necesaria.

Bajo el concepto de Formación Profesional (FP) se agrupa un amplio espectro formativo. Por un la-

do, abarca la formación que denominamos inicial, que comprende los ciclos formativos de grado medio, a los que se accede con el graduado escolar al acabar la ESO, y los ciclos formativos de grado superior, a los que se accede al certificar la superación del Bachillerato. Pero el concepto dinámico de la FP es mayor puesto que también abarca los programas de formación continua y ocupacional, que se refieren a la actualización formativa de las personas que están trabajando, y a la formación dirigida a las personas en situación de paro laboral, respectivamente. El concepto de FP también se extiende a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), que representan una segunda oportunidad para los alumnos que no han obtenido el graduado escolar de la ESO. Todo este conjunto de propuestas formativas es lo que ha venido denominándose Formación Profesional Integrada. Con ella se agrupan todas las acciones formativas relacionadas con la formación terciaria no universitaria, en el sentido que la denomina la comunidad educativa europea.

2. Origen y evolución de la FP en la legislación española

La Formación Profesional hunde sus raíces históricas en la Europa

de la Alta y Baja Edad Media, en la que mostraba semejanzas notables entre sus diferentes modalidades, aunque no se utilizara la nomenclatura actual. Fue a partir de los siglos XVIII y XIX cuando surgieron sistemas de formación profesional completamente nuevos y distintos en los diversos países europeos.

Los antecedentes de la Formación Profesional en España se pueden encontrar en la convergencia de diversas iniciativas, que van desde las escuelas de aprendices de los gremios, con una arraigada tradición desde el siglo XIX, el acento industrial en sentido amplio que tiene en la primera mitad del siglo XX, hasta los programas de Promoción Profesional Obrera (PPO), oficializados en España en 1974.

El modelo que representaban las escuelas de aprendices en España y su evolución hacia la formación profesional como la conocemos hoy se debe analizar y estudiar a la luz del impulso heterogéneo que le dieron algunas instituciones públicas, asociaciones gremiales, entidades de ahorro y de la Iglesia, especialmente a lo largo de los dos últimos siglos.

En el caso de la Iglesia, resulta relevante el impulso que el espíritu del Concilio Vaticano II dio a muchas

iniciativas de apertura o de apoyo a los centros de Promoción Profesional Obrera. El compromiso de amplios sectores de la Iglesia con el desarrollo de las personas y de los territorios extendió la oferta de formación profesional de algunas órdenes religiosas, entre las que caben destacar los salesianos, jesuitas, maristas y escolapios.

En España, la primera ley específicamente pensada para regular la Formación Profesional data de 1955 y se centraba en el ámbito industrial. La palabra industrial tenía, sin embargo, un sentido amplio e incluía, por ejemplo, los estudios de hostelería. La Ley General de Educación de 1970 estableció una formación profesional dividida en primer y segundo grado (FP I y FP II). Se accedía al primer curso del primer grado al acabar la Enseñanza General Básica (EGB), sin necesidad de contar con el denominado Graduado Escolar, que se obtenía automáticamente al aprobar el primer grado de la Formación Profesional.

Como señala María Jesús Martínez Usarralde en su interesante *Historia de la Formación Profesional en España*¹, merece especial atención la concepción que la ley de

1970 reflejaba en el planteamiento pedagógico de las fases por las que un estudiante debía pasar al cursar la modalidad de Formación Profesional.

Las tres fases son: 1) *preaprendizaje*, centrada en la idea de cubrir los vacíos y ausencias de la etapa de educación primaria; 2) *aprendizaje*, duraba tres años y comenzaba cuando el alumno había cumplido los catorce años; con su finalización se obtenía el título de *oficialía industrial* que combinaba aprendizajes teóricos con prácticas en las empresas; tenía similitudes, en opinión de la autora, con la formación dual alemana, y 3) *maestría*, de dos años de duración, que permitía alcanzar el título de *maestría industrial*.

La concepción que la Ley General de Educación de 1970 tenía sobre la Formación Profesional era una muestra más de las tensiones políticas del momento, de la crisis económica, y específicamente industrial, que España vivía en aquellos momentos, y de las tensiones de modelo educativo de los autores de la ley.

Uno de los elementos que reflejaba la concepción educativa que había detrás de la ley era la evidencia de que la Formación Profesional se comprendía como una especie de hermana menor de las

¹ M. J. MARTÍNEZ USARRALDE, *Historia de la Formación Profesional en España*, Universitat de Valencia, 2002.

enseñanzas no universitarias. No había una apuesta clara por desarrollarla como un eje de la economía, sino que se concebía como una vía académica alternativa al bachillerato, contemplando su currículum como una simple «rebaña» de contenidos, para adaptarla a un perfil de alumnos que habían tenido dificultades en la enseñanza obligatoria, y que se preveía no podían seguir el currículum de la etapa postobligatoria.

A esta concepción de estudios de segunda categoría que reflejaba esta concepción se puede atribuir la frustrada consolidación de la FP como una vía de acceso a una vida profesional cualificada y digna, a partir de lo que parecía que era una apuesta más decidida a partir de la estructuración de la Formación Profesional en cinco años, divididos en los dos del primer grado y los tres del segundo grado. Cabe señalar, de todas maneras, los esfuerzos de muchos centros de formación profesional vinculados a órdenes religiosas, que apostaron claramente por la atención a este alumnado, ofreciéndole la posibilidad real de un desarrollo personal y profesional mediante un planteamiento riguroso y un currículum adaptado y vinculado al mundo empresarial.

Pese a los muchos esfuerzos, la Enseñanza Profesional no alcanzó

el éxito que se esperaba. En una España que aún no había alcanzado la escolarización universal, que veía la universidad como la vía segura para la obtención de trabajo y como el sueño de tantos padres que no habían podido acceder a ella, la Formación Profesional no logró calar en el imaginario de la sociedad española como una vía digna y de futuro para las nuevas generaciones. Tampoco el mundo empresarial hizo una apuesta decidida por vincularse más a los centros de formación, tal como había pasado en países de referencia en el centro y norte de Europa.

A esta situación de frustración tampoco fue ajena la orientación profesional de una buena parte del profesorado tradicional de los centros educativos. Primero sucedió con la orientación al finalizar la EGB, y después, una vez implantada la reforma educativa (LOGSE), con muchos tutores del cuarto curso de la ESO. La misma falta de visión que tuvo una buena parte de la sociedad, al no percibir el potencial formativo del itinerario propio de formación profesional, aún está agarrando la orientación de muchos tutores de la ESO, incluso cuando se trata de recuperar el abandono educativo a través, primero, de los Programas de Garantía Social (PGS) y, en la actualidad, de los Programas de

Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

El período de experimentación previo a la aprobación definitiva de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 dará lugar a diversas modalidades de programación experimental que se conocieron con el nombre de módulos formativos, que fueron el embrión de los ciclos de grado superior como los conocemos hoy en día.

3. Impacto de la LOGSE

Las dos aportaciones principales de la LOGSE (1990) en su intención de revalorizar la formación profesional fueron: la voluntad de normalización de estos estudios integrándolos en los institutos de enseñanzas medias y la agregación de su profesorado con los del BUP y COU.

Pero es, sin duda, la legislación sobre la obligatoriedad de las prácticas de los alumnos en las empresas, a través de la FCT (Formación en los Centros de Trabajo), la muestra más evidente del legislador en su deseo de potenciar el acercamiento entre el mundo de la empresa y la inicial formación profesional. No obstante, la realidad era que muchos centros privados ya organizaban estancias de

sus alumnos en empresas como una muestra clara de la necesidad de vincular esa experiencia dentro de la formación del alumnado, aunque lo hacían acogiéndose a una débil normativa laboral, que debía contar siempre con la complicidad de las empresas, y que no tenía carácter obligatorio para la certificación final.

La LOGSE estableció la figura del tutor en el centro educativo y en la empresa para acompañar y garantizar una buena práctica de la FCT, intención que a menudo ha encontrado dificultades por falta de compromiso real y de visión estratégica de algunas empresas y también de algunos centros educativos para con la formación de los futuros trabajadores. Además de la falta de voluntad política de las sucesivas administraciones educativas.

La estructura académica de la LOGSE configura la FP en dos cursos con un fuerte componente profesionalizador. Pero presenta diversas carencias, que han traído consecuencias negativas a lo largo del tiempo. Una de ellas es la falta de decisión de plantear una ley específica de la Formación Profesional, a imitación de la que hizo posible su potenciación en otros países europeos de referencia. No se da continuidad a la enseñanza de idiomas, probable-

mente por esa concepción de estudios de segunda categoría o de tipo asistencial, que predominaba en la política educativa y en la cultura de la sociedad. Esta misma concepción estrecha provoca que no se promueva la experimentación, y que no se establezcan pasarelas entre los diversos itinerarios académicos.

El paso de los cinco años de la FP de la Ley General de Educación (LGE) de 1970 a la propuesta de ciclos formativos de grado medio y superior ha sido causa de debate y de diferentes valoraciones por educadores y empresas. Algunos estudios han puesto el acento en los costes de la ruptura de la continuidad entre los ciclos de grado medio y los de grado superior². Básicamente centrados en la disminución de horas prácticas en el aprendizaje, que ha traído como resultado una menor preparación de los alumnos de grado medio en el momento de su incorporación al mundo laboral.

Desde la creación del primer Consejo General de la Formación Profesional en 1986 hasta nuestros días han sido diversas las iniciativas para adaptar la Formación Profesional a los rápidos cambios

de la economía y sociedad españolas. Los dos grandes planes nacionales, el establecimiento de pasarelas entre los diversos itinerarios, la convalidación de créditos entre la FP y algunas carreras universitarias, la normativa de acceso de alumnos del grado superior a la Universidad, la intencionalidad de vincular los diferentes subsistemas, así como la voluntad de acreditación de aquellos trabajadores en ejercicio que puedan demostrar las competencias y habilidades propias del currículum académico de algunos ciclos formativos, han reflejado la intención de las diversas administraciones por estructurar los estudios de la FP y vincularlos al mundo laboral.

En definitiva, las diversas iniciativas legislativas que han tratado de impulsar la Formación Profesional como uno de los ejes estratégicos de nuestro sistema productivo, tuvieron su momento clave en el proceso que va desde la aprobación de la LOGSE (1990) hasta la llegada al Segundo Programa Nacional de Formación Profesional (2002). La aprobación de la Ley de Economía Sostenible (2011), aprobada en el último tramo del último gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, también tuvo la voluntad de situar a la Formación Profesional como uno de los agentes capaces de poner la base de la recuperación económica de

² V. PÉREZ-DÍAZ y J. C. RODRÍGUEZ, *La educación profesional en España*, Fundación Santillana, Madrid 2002, 202-204.

una crisis que ya estaba haciendo estragos.

La voluntad de la Ley de Economía Sostenible de 2011 era activar la FP como un itinerario flexible que parara la sangría de abandono escolar: Esta ley apenas ha tenido continuidad en las políticas gubernamentales.

Los cambios que presentan los borradores de la ley de educación impulsada por el ministro Wert, la denominada Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) aún presentan excesivas incógnitas para ser abordadas en este trabajo. De todos modos, la filosofía que subyace en el borrador no permite ser optimistas respecto a la concepción de una Formación Profesional que dignifique la diversidad de itinerarios formativos de la Secundaria Obligatoria. La propuesta de creación de itinerarios en el 3.º y 4.º de ESO, relegando los estudios profesionalizadores a alumnos con dificultades, vuelve a poner en cuestión las verdaderas intenciones del legislador respecto a la concepción de los estudios de Formación Profesional.

4. Modelo de la FP en España

Algunos estudios del reconocido «Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional»

(CEDEFOP)³ ponen en evidencia la diferencia de procesos de la FP en Europa, que han acabado consolidando tres grandes modelos de referencia:

- El modelo británico, en el que prima la filosofía liberal. El mercado es el lugar de negociación entre los representantes de la mano de obra, los contratadores y los suministradores de formación.
- El modelo francés, dominado por el Estado, al que se le cede la capacidad de regulación de las prioridades académicas, desvinculándolas de las demandas empresariales.
- El modelo alemán, corporativo y dual, en el que el protagonismo lo tienen las cámaras de comercio y los gremios.

La tendencia española ha sido tomar el modelo francés como la referencia más cercana, pero debe mirarse con la distancia que hay entre la evolución histórica de los dos estados y atendiendo a sus respectivas realidades socio-económicas. La falta de profundas reformas en los ámbitos social, político y de modelo económico en España en los últimos dos siglos han condicionado, y aun hoy lo deter-

³ W. D. GREINERT, *Revista Europea. Formación Profesional*, n.º 32, 2004, 18-26.

minan, la evolución del modelo de capacitación educativa y profesional, mostrando claras diferencias de planteamiento y de resultados con respecto al país vecino.

La necesidad de aportar calidad y progreso a la FP en las últimas décadas ha impulsado a los legisladores a vincular cualquier programa formativo de los conocidos como inicial, continua y ocupacional a la certificación profesional. Esto significa que no solo se trata de certificar los estudios clásicos del alumnado de la formación inicial en los centros educativos, sino de promover que la oferta de formación para trabajadores en activo o en paro también se adapte a contenidos y créditos del currículum oficial, que permitan la certificación profesional de sus participantes. El objetivo es elevar el nivel de certificación de la población laboral, garantizar la calidad de la formación y favorecer el desarrollo de itinerarios formativos más allá del esquema tradicional de los cursos académicos en un centro educativo, con la finalidad de dar cobertura de certificación a cualquier tipo de programa de formación profesional.

Por otro lado, se han impulsado políticas de certificación de la experiencia laboral con resultados poco satisfactorios. El objetivo era normalizar las competencias

y habilidades de muchas personas que desarrollan un buen trabajo profesional, especialmente en sectores donde no ha habido hasta hace pocos años una tradición académica regulada. Por ejemplo en ámbitos como la restauración, el deporte o algunos servicios técnicos manuales en los que abundan personas sin una certificación oficial, pero con una buena práctica profesional. Aunque también se ha extendido a otros perfiles profesionales de larga tradición. Se trataba de dar respuesta a un atraso histórico en el Estado español, carente de una buena base formativa en amplias capas de su población. Desafortunadamente, un planteamiento excesivamente academicista del proceso de certificación y el estallido de la crisis económica parecen haber frustrado o aplazado el proyecto en espera de otros tiempos.

Las consecuencias de la falta de nivel formativo de la población no solo perjudican la competitividad profesional, sino que también se notan negativamente en la falta de preparación de esa población para dar apoyo a sus hijos en el desarrollo de sus estudios. Ahora que tantas veces se mencionan los resultados educativos de Finlandia, es necesario recordar que la primera medida que adoptaron sus gobernantes, cuando decidieron dar un

vuelco a su pobreza en los años cincuenta del siglo pasado, fue la de formar a las mujeres como medio de garantizar el apoyo que éstas darían a sus hijos en su etapa escolar.

Como ya ha quedado explicado, en los últimos años la Formación Profesional ha conocido diversas iniciativas que han intentado integrar toda la formación inicial y posterior de los titulados medios. Las iniciativas no han resultado exitosas. Tal vez, esta es mi opinión, porque han surgido de planteamiento educativos excesivamente ideologizados y sin una apuesta real por vincularlos al mundo de la empresa. Ejemplos de ello han sido la intención de establecer este tipo de centros integrales solo en centros públicos o establecer unas condiciones jurídicas, que hacían imposible su aceptación en centros privados concertados. El planteamiento de origen de su funcionamiento sugería un mimetismo excesivo del funcionamiento representativo de las grandes instituciones públicas, que no la flexibilidad y capacidad de liderazgo que los centros de Formación Profesional necesitan.

Uno de los elementos que algunos observadores europeos han puesto en relevancia es la inversión de la vinculación entre oferta y demanda en el mercado de la forma-

ción profesional. El planteamiento de nuestro sistema es que las personas escogen el tipo de formación independientemente de las necesidades del mundo laboral.

El propio sistema de financiación de la formación continua, a través del sistema del FORCEM (Fundación para la Formación Continua) entre 1992 y 2004, y, a partir de entonces, por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, han estado cuestionados por la peculiar manera de entender el itinerario de gestión de los fondos, y su confusión entre su origen privado, su gestión pública y las diversas y polémicas finalidades que han tenido⁴.

5. Los niveles de cualificación españoles en el contexto europeo

La situación actual refleja excesivas dudas en el impulso de una formación profesional decididamente orientada hacia las necesidades de la nueva economía, y hacia una formación del alumnado más completa e innovadora. No hay evidencias relevantes de cambio de actitud en las iniciativas de nuestros gobernantes, ni en la

⁴ V. PÉREZ-DÍAZ y J. C. RODRÍGUEZ, *La educación profesional en España*, Fundación Santillana, Madrid 2002, 231-263.

confianza social y empresarial que demuestren que estamos pasando del nivel de los deseos al nivel de los hechos. Y resulta urgente desde la perspectiva de un escenario que permita salir de la crisis económica en condiciones de competitividad.

En la Europa de los 27, la distribución de la población entre 25 y 64 años por niveles ISCED⁵ muestra un hexágono regular con los dos vértices del medio produciendo la impresión de un arco en tensión de tiro, dadas las proporciones siguientes: el 23% tiene niveles bajos de formación (0-2), el 49% tiene un nivel medio (3-4) que se corresponde con la FP de España y el 28% tiene un nivel de educación superior (5-6).

En España, la forma de la distribución del hexágono de los niveles ISCED es irregular, presentando una forma de dos pirámides invertidas, con una cintura muy delgada, efecto de las proporciones siguientes: el 42% de la población tiene niveles bajos de formación (0-2), el 23% tiene un nivel medio (3-4) y el 35% tiene niveles

de educación superior (5-6), que son los correspondientes a la titulación universitaria de España.

Si ponemos el foco del análisis en los datos que nos muestran este tipo de estudios internacionales⁶, podremos darnos cuenta de la paradoja del planteamiento formativo en España. Tenemos, en porcentaje, más titulados universitarios que Francia y Alemania, pero nuestro Estado destaca por unas mayores tasas de personas con bajas cualificaciones, hasta el punto de ir más allá de triplicar el número de personas que Alemania tiene en el nivel más básico, y más que doblar el de Francia. La carencia está en el grupo de personas con titulación equivalente a nuestra Formación profesional, que pasa de un porcentaje aproximado del 20% en España a niveles del 60% en Alemania y al 42% de Francia.

En la mayoría de los países de la OCDE el acceso a los programas de titulación universitaria más alta (denominados educación terciaria de tipo B) es más restringido que los de nivel medio (denominados de tipo A y correspondiente a nuestros titulados técnicos y de FP).

Para conseguir una formación vinculada de una manera más co-

⁵ ISCED son las siglas inglesas de «Clasificación Internacional Estándar de la Educación». Se trata de un instrumento para la recogida de estadísticas sobre educación a nivel internacional, que distingue seis niveles.

⁶ <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>

herente a las necesidades del mercado laboral y de la competitividad de nuestra economía, necesitamos invertir esta tendencia y ampliar la base de la población de titulados medios, especialmente en áreas que tienen relación con la industria y la tecnología.

La creencia extendida en nuestra sociedad, especialmente en los últimos años del siglo XX, según la cual es mejor disponer de la titulación máxima, en este caso la que da la universidad, como un medio para conseguir cualquier tipo de trabajo, ha dejado de ser un motor de desarrollo social para convertirse en un embudo y en un problema de falta de adecuación entre la demanda del mundo económico y las capacidades de las personas que acceden a un puesto de trabajo, o que deben cambiar su itinerario profesional por los cambios productivos en nuestra economía.

Al lado de estos datos, no debemos olvidar la sangría que supone el abandono escolar, que en estos momentos alcanza al 25% de la población escolar de 16 a 20 años. La falta de un sistema educativo que se adapte a las diferentes capacidades y motivaciones de los alumnos, y que los ayude a construir itinerarios formativos diversos, también está en el origen de la construcción de una pirámide de

certificación tan absurda, que no consigue romper con elevados niveles de baja cualificación mientras muestra lo que se ha denominado una «sobrecualificación» de la población.

6. Las posibilidades de la Formación Profesional

Las cifras oficiales que muestra el Ministerio de Educación⁷ señalan un incremento significativo del número de alumnos matriculados en Formación Profesional a lo largo de los últimos cursos, como señala la cifra de más de seis cientos mil alumnos, incrementando en un 7% los matriculados el curso anterior, si también tenemos en cuenta los alumnos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. A esta visión, debemos añadir el dato de matriculados en Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio. Según los datos oficiales, el 64,8% de los alumnos que finalizan su escolaridad obligatoria optan por el Bachillerato, frente al 35,2% que lo hacen por un Ciclo de Grado Medio.

La previsión de los organismos europeos es que la fuerza trabajadora de España se situará en el 2020 en más de veinte millones de

⁷ <http://www.todofp.es>

personas, un 50% de las cuales deberán poseer un nivel medio de cualificación, que es el propio de la Formación Profesional.

La Formación Profesional debe ser uno de los elementos claves para las personas y para la economía de nuestro Estado, y tiene las condiciones para serlo. Las posibilidades que ofrecen las modalidades de la formación dual y en alter-

nancia, con una apuesta decidida de mayor implicación y capacidad de decisión de los sectores empresariales en el diseño y práctica de la Formación Profesional, representan una buena oportunidad para nuestro Estado, si los diversos agentes implicados (administración, empresas y centros educativos) somos capaces de responder con criterios de flexibilidad, competitividad e innovación. ■